

SU ANTECESORA EN EL CASO DE LOS DETENIDOS DE LA MONEDA, AMANDA VALDOVINOS, DETERMINÓ QUE ALGUNOS CUERPOS FUERON LANZADOS AL MAR Y OTROS DINAMITADOS

Juez procesa a cinco militares en retiro por remociones ilegales en Fuerte Arteaga

► *Magistrado encausó al ex comandante del Regimiento Tacna, al ex jefe de inteligencia de la unidad y a tres suboficiales.*

► *La decisión de Juan Carlos Urrutia se produce un día después que la ministra Valdovinos asegurara que tenía identificados a los autores de las exhumaciones ilegales en 1978.*

P. AFANI, M. ALAM Y M. PFEIFFER

Un día después de que la ministra de la Corte de Apelaciones Amanda Valdovinos asegurara que tras investigar por más de un año logró identificar plenamente a los uniformados que en diciembre de 1978 removieron cuerpos desde el Fuerte Arteaga -señalado como el destino final de los detenidos en La Moneda el 11 de septiembre-, ayer el juez especial a cargo de la causa, Juan Carlos Urrutia, sorprendentemente sometió a proceso por el delito de exhumación ilegal a cinco miembros en retiro del Ejército.

La resolución fue calificada como inédita por abogados de derechos humanos, quienes aseguraron que por primera vez se encausa a militares por remociones ilegales. La medida afectó al ex comandante del Regimiento Tacna Hernán Canales Varas, al ex jefe de inteligencia de esa unidad Luis Fuenzalida Rojas, y a los suboficiales (R) José Canarias Santibáñez, Eliseo Cornejo Escobedo y Darío Gutiérrez de la Torre, quienes no quedaron detenidos.

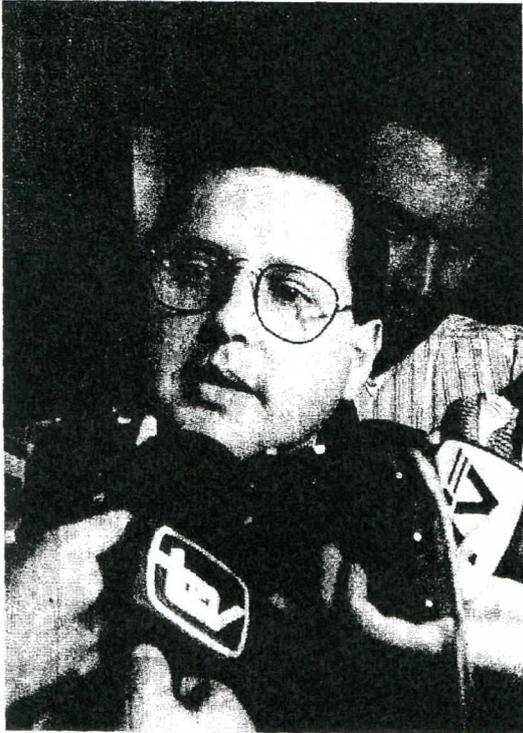
La decisión judicial de ayer impactó a los familiares de las víctimas, quienes aseguran que aunque el juez Urrutia avanzó en la individualización de los autores del secuestro de los detenidos de La Moneda, nunca había indagado las exhumaciones de los restos. Esto, pese a que la ministra Valdovinos había realizado importantes avances en ese tema durante el año y medio en que tuvo la causa, hasta el 14 de junio de 2002, cuando por orden de la Corte Suprema se la traspasó al juez Urrutia. De hecho, mientras este último en su fallo señala que los cuerpos exhumanos fueron "presumiblemente" lanzados al mar, Valdovinos asegura que -según sus hallazgos- no todos los restos tuvieron ese destino, ya que algunos fueron dinamitados y vueltos a enterrar (ver **rectuados**).

Autores del secuestro

Hasta ahora, el magistrado se había concentrado en los procesamientos de los autores del delito de secuestro calificado. En el fallo de enero pasado encausó al general (R) Joaquín Ramírez Pineda (detenido en Argentina por la desaparición de uno de los detenidos, Arsenio Poupin), al brigadier (R) Pedro Espinoza y a otros siete suboficiales.

Los capturados en Palacio tras el golpe militar fueron los asesores presidenciales Jaime Barrios, Daniel Escobar, Enrique Huerta, Claudio Jimeno, Georges Klein, Arsenio Poupin, más los miembros del GAP Oscar Lagos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Julio Tapia, Oscar Valladares, Juan Vargas, Domingo Blanco y Jorge Orrego. Todos ellos aparecen como "lanzados al mar" en el informe emanado de la Mesa de Diálogo.

Los procesamientos de los oficiales (R) se producen justo cuando el gobierno puso en el debate la posibilidad de incluir dentro de



▶ FALLO DEL JUEZ URRUTIA QUE PROCESO A CINCO MILITARES (R)



▶ INFORMES DE LA MINISTRA AMANDA VALDOVINOS A LA SUPREMA

¿Lanzados al mar o dinamitados?

▶ El 11 de septiembre de 1973 es detenido en La Moneda un grupo de asesores y miembros de la guardia personal del Presidente Salvador Allende, los que fueron llevados al Regimiento Tacna.

▶ Allí se les ató de pies y manos. Luego fueron presuntamente fusilados por personal de escolta conformado por oficiales y funcionarios del cuadro permanente. Finalmente fueron enterrados en un pozo seco al cual los arrojaron o cayeron a medida que eran ejecutados.

▶ El 23 de diciembre de 1978 funcionarios del Departamento II de Inteligencia del Regimiento Tacna se constituyeron en el Fuerte Arteaga, en Peldehue, para remover una fosa clandestina ubicada en un antiguo pozo donde el 13 de septiembre de 1973 había sido enterrado el grupo de detenidos del Palacio de La Moneda, tras haber sido fusilados.

▶ Con la ayuda de uno de los

supuestos partícipes del fusilamiento, se encontró el sitio exacto donde fueron enterrados los cuerpos. Con una pala mecánica se cavó unos seis metros de profundidad, hallando los cuerpos prácticamente enteros, ya que el estar apretados en tierra arcillosa impidió su descomposición.

▶ Una vez extraídos los cuerpos fueron colocados en unos 12 a 15 sacos y puestos en un camión marca Unimog, acción que se realizó entre las 10.00 y 22.00, bajo la supervisión del comandante del regimiento de la época, Hernán Canales Varas.

▶ El camión trasladó los sacos hasta un parque de estacionamientos ubicado al costado oriente de la Carretera San Martín. Allí los sacos que contenían los restos humanos fueron embarcados en un helicóptero Puma del Ejército, siendo luego presumiblemente arrojados al mar.

▶ Al norte de la zona de campaña del Regimiento Tacna en Peldehue fueron enterrados los cuerpos de aproximadamente 15 personas, que llegaron a Peldehue desde el Regimiento Tacna en Santiago, supuestamente para su fusilamiento luego de su detención el 11 de septiembre de 1973 en La Moneda.

▶ Al excavar en la gran fosa ubicada al norte de la zona de campaña, la ministra recuperó un número superior a 500 piezas óseas (fragmentos de cráneo y de extremidades, y dientes), que corresponderían a 10 de los desaparecidos de La Moneda. Además halló restos de granadas y material balístico.

▶ Según el informe enviado por Valdovinos a la Suprema el 3 de mayo, "la detenida observación de restos encontrados en toda el área de la fosa y en el pozo aludido, en cuyas paredes aparecen éstos incrustados, permiten concluir en forma categórica el uso de explosivos del tipo granadas para la des-

trucción de los cuerpos". La ministra agrega que "hay indicios que el sitio fue removido con maquinaria pesada de gran tamaño y su contenido extraído a mano con relativa minuciosidad".

▶ En mayo de 2002, la ministra terminó su búsqueda en la gran fosa y se concentró en la cadena de cerros El Talhuenal, ubicados en el mismo recinto militar. Según el escrito enviado a la Suprema del 6 de junio, la magistrada señala que "estos lugares aparecen hoy como destino final probable o entierros secundarios de restos extraídos de las remociones de las primeras sepulturas". Este es un dato importante, ya que según Valdovinos "no todos los restos fueron lanzados al mar" tras ser exhumados ilegalmente.

▶ El 14 de junio la Suprema decidió reestructurar las investigaciones de causas de derechos humanos y el caso del Fuerte Arteaga fue traspasado al juez especial Juan Carlos Urrutia.

su propuesta sobre derechos humanos la investigación de las exhumaciones ilegales. Un tema que ha causado recelo en el Ejército, por cuanto podrían verse involucrados oficiales activos. Actualmente los uniformados procesados son cerca de 90, en el marco de 320 causas.

Hasta al fallo de ayer, las exhumaciones ilegales era un tema no resuelto judicialmente y resurgía cada cierto tiempo en el debate público como una de las principales trabas para cerrar el capítulo de DD.HH.

No obstante, en los meses previos a dejar

el caso, la magistrada Valdovinos ya incluía en sus informes a la Suprema sus certezas de que los cuerpos habían sido no sólo removidos, sino que dinamitados.

Remociones

Tras conocer el fallo, ayer familiares de las víctimas del Fuerte Arteaga aseguraron que los procesamientos por causa de las exhumaciones debieron haber sido dictados hace más de un año por Urrutia, considerando que la información le fue traspasada por la magistrada antes de dejar el caso.

Frente a todos estos antecedentes, Rina Belvederessi -esposa de Juan Montiglio, uno de los desaparecidos de La Moneda, consideró "inexplicable" el prácticamente nulo avance que, en su opinión, ha registrado la investigación del juez Urrutia. "Hay una manifiesta falta de voluntad del juez de avanzar. Si tenía todos los antecedentes, cómo es posible que haya sido necesario que la ministra Valdovinos abriera nuevamente la boca para que pudiera tomar una determinación", sostuvo Belvederessi.